

Nº 43/2012

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

El Sr. **Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Antequera**, D. Manuel J. Barón Ríos, vistas las facultades que el artículo 7 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Patronato Deportivo Municipal de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 2 de junio de 2004, confiere a esta Presidencia,

### VENGO A RESOLVER

#### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO PUBLICO GESTION DE LA EXPLOTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL 2012.-**

De acuerdo al informe adjunto que suscribe el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal, referente al proceso del concurso del "Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del Contrato del Servicio Público de la Gestión de la Explotación de la Piscina Municipal de Verano 2012, en modalidad de concesión mediante concurso y por procedimiento negociado sin publicidad", donde se invitaron a participar en el mismo a las empresas: Kaoka, S.L., Pinnacle Sos, Grupo BCM y Centro Deportivo "La Quinta", y tras la presentación de la documentación necesaria indicada en el Art. 9 del pliego señalado, vengo a aprobar la concesión del Contrato Administrativo del Servicio Público de la Gestión de la Explotación de la Piscina Municipal de Verano a **Antesport Centros Deportivos, S.L.**, con un canon por temporada de 3.720 € por una temporada y con prórroga expresa por cada temporada con un máximo de tres más.

Así mismo se faculta al Sr. Presidente para que firme el mencionado contrato.

Así lo dispone el Sr. Presidente de este P.D.M. que firma la presente resolución ante mí, el Secretario del mismo, en Antequera a 7 de Junio de 2.012.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO